

Los gastos presupuestados deberán ajustarse a precios de mercado.

En el supuesto de que el órgano instructor constate que alguno de los gastos presupuestados por el solicitante no es subvencionable, se excluirá del presupuesto de la actividad.

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO³

FUENTES	IMPORTE
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ⁴	
Fondos propios	
Otras subvenciones (en tal caso, especificar administración concedente)	
TOTAL	

³En el presupuesto de ingresos deberán consignarse la aportación económica a realizar por el solicitante y el resto de fuentes de financiación disponibles, públicas o privadas, para sufragar los gastos que genere el desarrollo del proyecto, de forma que el plan de financiación propuesto resulte equilibrado respecto de la estimación de gastos realizada.

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA ⁴ :	€.
--	----

⁴Estos importes deben coincidir entre sí y con el indicado en la solicitud (página 1 del anexo I).

En, a ... de de 2025.

Firma del solicitante o su representante legal)

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

C/Lealtad 24 (Edificio Matorras) – CP 39002 Santander

CÓDIGOS DIR 3:

OFICINA DE REGISTRO O00006454 (CU001 - R.A. CULT,TURI Y DEPO)

ÓRGANO GESTOR A06045081 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO